A/6

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 01 MAR, 2025

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente;

ATENTO: A lo dispuesto por los Artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9°, y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Desígnase Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente al Señor Alejandro Pablo NARIO CARVALHO, Cédula de Identidad Número 1.774.196-4.
- 2°.- Comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA